Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Plan eco vivienda

Expediente: 551/2025

Gex: 2025/33651

= DECRETO =

Vistas las solicitudes formuladas por la empresa adjudicataria del contrato de obra **construcción para la terminación de edificio destinado a apartamentos para mayores en la E.L.A. de Encinarejo (Córdoba)**, actuación financiada con cargo al Plan Provincial de Obra y Servicio 2024 – 2027 y al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por la Unión Europea - Next Generation, EU-", **Construcciones Majoin, S.L.**, proponiendo como alternativa a cuatro nuevas empresas subcontratistas.

Vistos los informes favorables emitidos por la dirección facultativa de la obra, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.- Autorizar la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Albañilería", a la empresa Servicios y Obras Generales Acosur, S.L., con CIF: B10800571

Segundo.- Autorizar la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Poliuretano", a Manuel López Ramírez, con DNI 30540999N

Tercero.- Autorizar la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Impermeabilización", a la empresa Cordobesa de Impermiabilizantes, S.L., con CIF 09772682

Cuarto.- Autorizar la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Demoliciones", a la empresa Excvaciones V. Marqués, S.L., con CIF B14405732

Quinto.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

*Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el **Jefe del Servicio de Contratación**, Juan José Gómez Gracia, lo firma electrónicamente en Córdoba el **Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura** , Andrés Lorite Lorite*

Diputación de Córdoba

AGENDA 2030

Encinarejo
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Código seguro de verificación (CSV):
01D0 08B5 FC29 0BDE 80A2
(01)D008B5FC290BDE80A2
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 02-03-2026
Organo resolutor Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 02-03-2026

Num. Resolución:
2026/00001332

Insertado el:
02-03-2026

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

PLAN eco vivienda

Expediente: 551/2025

Gex: 2025/33651

= DECRETO =

Vistas las solicitudes formuladas por la empresa adjudicataria del contrato de obra **construcción para la terminación de edificio destinado a apartamentos para mayores en la E.L.A. de Encinarejo (Córdoba)**, actuación financiada con cargo al Plan Provincial de Obra y Servicio 2024 – 2027 y al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por la Unión Europea - Next Generation, EU-", **Construcciones Majoin, S.L.**, proponiendo como alternativa a tres nuevas empresas subcontratistas.

Vistos los informes emitidos por la dirección facultativa de la obra, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.- **Autorizar** la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Electricidad, fotovoltaica y telecomunicaciones", a la empresa INSTALACIONES Y SERVICOS ROCHA, S.L., con CIF: CIF: B56065022, de conformidad con el informe emitido por la dirección factultativa de fecha 19/03/2026

Segundo.- **Autorizar** la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Revistimientos", a MOMPROSU, S.L., con CIF: B-23878119, de conformidad con el informe emitido por la dirección factultativa de fecha 26/03/2026

Tercero.- Rechazar la subcontratación relativa a las actividad/partida de "Fontanería" a RENOVE HOGAR MULTISERVICIOS, S.L., con CIF B14910285, de conformidad con el informe emitido por la dirección facultativa de fecha 26/03/2026, al no estar inscrita esta empresa en el Registro de Empresas Acreditadas y por ello no puede ser subcontratada para trabajos de una obra de construcción. Todo ello conforme a la establecido en el art. 4.2.b de Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción,

Cuarto.- Notificar la presente resolución a la empresa contratista.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el ***Jefe del Servicio de Contratación****, Juan José Gómez Gracia, lo firma electrónicamente en Córdoba el* ***Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura*** *, Andrés Lorite Lorite*

Diputación de Córdoba

AGENDA 2030

Encinarejo
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Código seguro de verificación (CSV):
606D 1A0F CBD7 A220 3C91
606D1A0FCBD7A2203C91
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 27-03-2026
Organo resolutor Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 28-03-2026

Num. Resolución:
2026/00002216

Insertado el:
28-03-2026

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Junta de Andalucía
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Plan eco vivienda

Expediente: 551/2025

Gex: 2025/33651

= DECRETO =

Vistas las solicitudes formuladas por la empresa adjudicataria del contrato de obra **construcción para la terminación de edificio destinado a apartamentos para mayores en la E.L.A. de Encinarejo (Córdoba)**, actuación financiada con cargo al Plan Provincial de Obra y Servicio 2024 – 2027 y al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por la Unión Europea - Next Generation, EU-", **Construcciones Majoin, S.L.**, proponiendo como alternativa a dos nuevas empresas subcontratistas.

Vistos los informes favorables emitidos por la dirección facultativa de la obra, ambos de fecha 15 de abril de 2026, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.- Autorizar la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Climatización", a la empresa HOFRICAL SL, con CIF: B14669444.

Segundo.- Autorizar la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Carpintería de Aluminio", a JOSE MANUEL MUÑOZ PEREA, con DNI: 30791703Q.

Tercero.- Notificar la presente resolución a la empresa contratista.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

*Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el **Jefe del Servicio de Contratación**, Juan José Gómez Gracia, lo firma electrónicamente en Córdoba el **Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura** , Andrés Lorite Lorite*

Diputación de Córdoba

AGENDA 2030

Encinarejo
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA

Código seguro de verificación (CSV):
C170 045D 6A65 73B5 B206
C170045D6A6573B5B206
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 16-04-2026
Organo resolutor Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 16-04-2026

Num. Resolución:
2026/00002748

Insertado el:
16-04-2026

pie_firma_conto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

Expediente: 551/2025

Gex: 2025/33651

= DECRETO =

Vista la solicitud formulada por la empresa adjudicataria del contrato de obra **construcción para la terminación de edificio destinado a apartamentos para mayores en la E.L.A. de Encinarejo (Córdoba)**, actuación financiada con cargo al Plan Provincial de Obra y Servicio 2024 – 2027 y al Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por la Unión Europea - Next Generation, EU-", **Construcciones Majoin, S.L.**, proponiendo como alternativa a una nueva empresa subcontratista.

Visto el informe favorable emitido por la dirección facultativa de la obra, de fecha 22 de junio de 2026, y en virtud de las facultades que tengo conferidas por el presente Decreto vengo en resolver:

Primero.- Autorizar la subcontratación relativa a la actividad/partida de "Carpintería de Aluminio", a HEREDEROS DE J.J. MARTÍNEZ, S.L., con CIF: B56018898

Segundo.- Notificar la presente resolución a la empresa contratista.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la Diputación provincial, de acuerdo con el artículo 15a de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

*Este Decreto, del que está conforme con sus antecedentes el **Jefe del Servicio de Contratación**, Juan José Gómez Gracia, lo firma electrónicamente en Córdoba el **Vicepresidente 1º y Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura** , Andrés Lorite Lorite*

Código seguro de verificación (CSV):
EF51 A418 1357 752A 570C
EF51A4181357752A570C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Conforme de Jefe Servicio Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 23-06-2026
Organo resolutor Vicepresidente 1º LORITE LORITE ANDRES el 23-06-2026

Num. Resolución:
2026/00005945

Insertado el:
23-06-2026

pie_firma_corto_dipu_01

pie_decreto_dipu_01